

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 02 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: centro DE Desarrollo Social Pargola Sacramental establecida con fecha 29 de Abril del año 2025, informa que con fecha 30 de Junio del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 16

Presidente: Andrea Muñoz Rojas
 Secretario: SARA Rojas Espinoza
 Tesorero: Kiribely Uchima Muñoz
 Director Suplente: José Muñoz Sepulveda
 Director Suplente: Susana Muñoz Silva
 Director Suplente: Marcela Palma Castañeda

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN. ✓
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. ✓
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY. ✓
- FICHA ORGANIZACIONAL ✓

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

| Nº | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------------|------|-------|
| 1 | José Marcelo Muñoz Silva | 1-15 | |
| 2 | Maria Isabel Silva Herrera | 5- | |
| 3 | Sebastian Molina Garrido | 2-7 | |



SECRETARIO MUNICIPAL